GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN STP Nº 308 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 01/2013 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID Nº 265051 PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE POBREZA, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Asunción, 2 de diciembre de 2013.

VISTO: El Acta de Evaluación que hace referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/2013 ***"Servicio de Impresión de Materiales - Contrato Abierto - Plurianual"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales).

El Dictamen de Asesoría Jurídica, a través del cual manifiesta: "Que, resultaría jurídicamente viable adjudicar el llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 01/2013 "Servicio de Impresión de Materiales - Contrato Abierto - Plurianual"***, ya que los procedimientos se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de ***"Contrataciones Públicas"***, siempre y cuando se cuente con disponibilidad presupuestaria para el efecto".

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/2013 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21909/03.

Que el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 02 de fecha 02 de diciembre de 2013, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para el ***"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"***, a ser afectada al Subgrupo de ***OBJETO DE GASTO 260***, recomendó la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 01/2013.

Que es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 01/2013 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA GENERAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN STP Nº 308 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 01/2013 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID Nº 265051 PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE POBREZA, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1 **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE **N° 01/2013** ***"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"***, a la empresa oferente **SERIGRAF S.R.L.** por un valor total de ***Gs. 160.000 (Guaraníes ciento sesenta mil)***, por la modalidad de contrato abierto por un ***monto máximo de G. 350.000.000.(Guaraníes trescientos cincuenta millones) y por un monto mínimo de G. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones),*** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

SR. JOSÉ MOLINAS VEGA
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP/Nº308 /2013
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LCO SBE Nº 01/2013 - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES"
EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE POBREZA

					SERIGRAF
N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**
1.	82121503-001	Impresión de Chaleco	Unidad	1	65.000
2.	82121504-996	Impresión de gorra con visera tipo kepi	Unidad	1	15.000
3.	82121507-017	Impresión de Calcomanía de Familia Registrada	Unidad	1	700
4.	82121507-017	Impresión de Volante	Unidad	1	500
5.	82121505-007	Banner	Unidad	1	78.000
6.	82121504-9996	Bolsitas	Unidad	1	800
				Precio Total:	*160.000*

*Monto mínimo		175.000.000
*Monto máximo		350.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

MEMORANDUM DAJ Nº 247/2013

A	:	**Lic. Rocío Acosta,** Directora, Unidad Operativa de Contrataciones.-
DE	:	**Abog. Laura Ramiez Toffoletti,** Asesorar Jurídica, Secretaría Técnica de Planificación.-
REF.	:	"Dictamen sobre la viabilidad jurídica de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 01/2013 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE POBREZA".
FECHA	:	2 de diciembre de 2013.-

Con relación al tema de referencia, la Lic. Rocío Acosta, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita el parecer jurídico acerca de la viabilidad jurídica de la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 01/2013 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE POBREZA", al respecto referimos cuanto sigue:

Que, por Memorándum STP/UOC/Nº 532/2013 del 2 de diciembre de 2013, la Lic. Rocío Acosta, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a esta dependencia y manifiesta: *"...solicitar parecer jurídico con relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 "Servicio de Impresión de materiales en el marco del Programa Nacional de Reducción de Pobreza".... Al respecto, el Comité de Evaluación de la STP recomienda la adjudicación del mencionado llamado a la empresa oferente SERIGRAF SRL por cumplir sustancialmente con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones...".*

Que, los antecedentes al presente expediente se detallan a continuación:

- Copia simple del Programa Anual de Contrataciones.
- Copia simple del Acta de Sesión Pública Virtual SBE Nº 265051.
- Copia simple de invitación a oferentes.
- Copia del Acta de apertura de sobres de fecha 29 de noviembre del 2013, donde consta que se presentó una oferta.
- Acta de Evaluación Nº 01/2013 de fecha 29 de noviembre del 2013, donde recomienda realizar la adjudicación de la LCO SBE Nº 01/2013 "Servicio de

CONTROLADO

Laura R. Ramiez Toffoletti
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25.040

Impresión de materiales en el marco del Programa Nacional de Reducción de Pobreza" a la empresa SERIGRAF SRL...".-

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en su Art. 28 establece: "*Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato....*".-

Que, por tanto resultaría jurídicamente viable adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/2013 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE POBREZA", ya que los procedimientos se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", siempre y cuando se cuente con disponibilidad presupuestaria para el efecto.-

Atentamente.-

Laura R. Ramírez Toffoletti
Abogada
Mat. C.E. 25.840